

## La Consejería de Educación **discrimina al personal docente y no docente** de los centros educativos de la región en la campaña de vacunación antigripal

**DURANTE** el mes de noviembre se ha desarrollado en las diversas Consejerías de la Comunidad Autónoma una campaña de vacunación antigripal dirigida al conjunto de los empleados públicos de la Comunidad. En dicha campaña estaban incluidas, como decimos, todas las Consejerías, incluida, como es natural, la Consejería de Educación, Universidades y Empleo. Es una medida positiva, que entra en el marco de la prevención de la salud, y que desde CCOO valoramos como buena y apropiada. Sin embargo, y como suele ocurrir con las actuaciones de nuestra Consejería, la alegría nunca es completa en la casa del pobre. Ni en algo tan sencillo como habría sido hacer lo que han hecho el resto de las Consejerías –hacer llegar la vacunación al conjunto de sus funcionarios y laborales– la Consejería de Educación ha podido evitar dar la nota. ¿En qué ha consistido en esta ocasión la nota diferencial, “identitaria”, podríamos decir? Pues que, ni más ni menos, la Consejería organiza la vacunación para el conjunto de los trabajado-

res y trabajadoras de la propia sede de la Consejería dejando fuera de la campaña antigripal a todo el personal, docente y no docente que presta servicios en los cerca de 700 centros educativos de la Región.

En la Federación de Enseñanza no conocemos, ni entendemos, las razones por las que Educación ha decidido excluir de la campaña de vacunación a todos las empleadas/os que trabajan en centros educativos, discriminándoles del resto de empleados públicos autonómicos. Pero pensamos que, puestos a establecer prioridades entre unos trabajadores y otros, si alguien debiera tener prioridad en esta campaña de vacunación no serían sino quienes por las características de su trabajo, en contacto directo con los jóvenes y niños, realizan su labor en los centros educativos y constituyen grupo de riesgo pasivo y activo.

Nos sorprende y nos oponemos a la negativa del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a llevar a cabo estas vacunaciones. Nos indigna el argumento que se ha esgrimi-

do: una supuesta falta de capacidad técnica y presupuestaria para cubrir la vacunación del personal destinado en centros educativos. Consideramos que esta decisión supone una discriminación, respecto del de otras Consejerías y dentro de la propia, y un perjuicio para el personal así excluido y puede suponerlo también, en su salud, para el alumnado de nuestros centros escolares

En CCOO entendemos que esta arbitrariedad y subjetividad en dejar fuera a una parte de sus empleados/as públicos en una campaña tan importante como ésta son contrarias al derecho de igualdad ante la ley que debe regir en un Estado Social y Democrático de Derecho, así como a lo previsto en la LPRL.

CCOO demanda del Consejero de Educación que ponga fin a estas prácticas discriminatorias y de una vez por todas y con carácter urgente cubra las necesidades de vacunación de TODAS Y TODOS los empleados/as públicos que están destinados/as en centros educativos de la Comunidad.

## La Consejería acaba el año sin abonar a los Centros educativos los fondos para gastos de funcionamiento que les adeuda

**LOS CENTROS EDUCATIVOS** de la región no han recibido aún el 20% de la asignación correspondiente a este año. La Consejería les adeuda además el 40% de la asignación del año 2011 y el 25% de la de 2012.

La Federación de Enseñanza de CCOO ve con preocupación cómo se aproxima el fin de año sin que la Consejería haya saldado su deuda con los Centros Educativos (Colegios, IES, Conservatorios y Escuelas de Idiomas y de Artes y Diseño). Aunque a primeros de noviembre los Centros educativos recibieron una quinta parte de la asignación correspondiente a 2013 la Consejería no les ha ingresado aún otra quinta parte que queda pendiente. Muchos equipos directivos temen que con esta cantidad vuelva a ocurrir lo mismo que los dos años anteriores –que se

quede sin pagar–, lo que puede conducir a sus Centros al colapso económico.

La partida de gastos de funcionamiento es fundamental para la vida de los Colegios de Infantil y Primaria; y vital en el caso de los IES y Centros de enseñanzas de régimen especial pues éstos deben atender con ese dinero los suministros básicos como la luz, el agua o la calefacción.

CCOO considera lamentable que, en algunos Centros, AMPAS y Asociaciones de Estudiantes hayan tenido que recurrir, tal como han informado diversos medios de comunicación, a rifas, sorteos o loterías para recaudar fondos con los que compensar la falta de los fondos.

La partida se redujo un 15% en 2012 (tras no haber abonado la Consejería el 40% de lo presupuestado para 2011), y volvió a reducirse este año en un 16,66% (tras haberse dejado de

pagar el 25% de lo presupuestado en 2012).

Los sucesivos incumplimientos, que marcaron el final de la etapa Sotoca en la Consejería de Educación, han llevado a muchos Centros a situaciones desesperadas. Un nuevo incumplimiento este año, que sería el primero de Pedro Sánchez, supondría la constatación de que nada fundamental ha cambiado en la Consejería con el relevo en su titularidad.

CCOO considera imprescindible que el pago de las cantidades adeudadas –que en su mayor parte permitirán liquidar deudas con proveedores– se produzca antes de fin de año y de la entrada en vigor del presupuesto de 2014.

CCOO le recuerda al Consejero que en este terreno se juega la credibilidad de sus promesas de diálogo y de dar un nuevo rumbo al quehacer de la Consejería.